



ANUNCIO

Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia n.º 779/2017, de 10 de febrero, se otorgó autorizaciones que habilitan para la ocupación de los espacios del Vivero de empresas de Vélez-Málaga “El Ingenio, Trapiche” de conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la convocatoria pública para la cesión del uso de espacios en el referido Vivero, resolviendo lo siguiente:

“PRIMERO: Aprobar el siguiente listado de proyectos admitidos y excluidos relativos a la solicitud de ocupación de los espacios del Vivero de empresas de Vélez-Málaga, “El ingenio, Trapiche”:

A) Proyectos admitidos:

De conformidad con los criterios de baremación establecidos en las base de la convocatoria se otorgan las siguiente puntuaciones a los proyectos admitidos:

Solicitante	DNI/CIF	Puntuación
Germán Cisneros Martín	77471599D	93,75
Centro de Transformación Ecológica, S.A.T.	V93457687	91,25
José Miguel Sardinero Blanco	35450988F	87
Labariam, S.L.	B93439065	103
Tech Locker Ingeniería Málaga, S.L.	(en constitución)	60,75
Tasty Import, S.L.	B93506319	73,25
Centro Técnico FAJ, S.L.	B93432201	53,5
Salvador Mata Raya	53371235B	76,75
Horneados del Campo Molina, S.L.	B54954201	94,75
Ragnaroeck Consulting, S.L.	B93514222	74,5
Instituto de Innovación Educativa: Acredítate (Idoia Santos Rico)	20170461J	74,25
Destilerías Alborán, S.L.	B93518090	98,75
Managu Frutas Tropicales, S.L.	B93435451	63,5
Severiano Bolívar Santisteban	53157364V	80,25

B) Proyectos excluidos:

Juan Javier Díaz Labado DNI: 53151745X (41 puntos)

Causa de Exclusión: No haber alcanzado la puntuación mínima establecida en el art. 4.4 de las bases de la Convocatoria. (Puntuación superior a 50 puntos)



SEGUNDO: Aprobar el otorgamiento de las autorizaciones que habilitan para la ocupación de los espacios del Vivero de empresas de Vélez-Málaga, “El ingenio, Trapiche”, en orden a la puntuación obtenida por cada una de ellas:

OFICINAS:

SEVERIANO BOLÍVAR SANTISTEBAN	53157364V
SALVADOR MATA RAYA	53371235B
RAGNAROEK CONSULTING, S.L.	B93514222
INSTITUTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: ACREDITATE	G93225340

COWORKING:

NAVES ADJUDICADAS:

Denominación	DNI/CIF	N.º Nave	m ² aprox.
LABARIAM, S.L.	B93439065	5	209,00
DESTILERÍAS ALBORÁN, S.L.	B93518090	3	170,53
HORNEADOS DEL CAMPO MOLINA, S.L.	B54954201	7	538,15
GERMÁN CISNEROS MARTÍN	77471599D	6	264,58
CENTRO DE TRANSFORMACIÓN ECOLÓGICA, S.A.T.	V93457687	4	530,95
JOSÉ MIGUEL SARDINERO BLANCO	35450988F	1	145,90
TASTY IMPORT, S.L.	B93506319	2	171,03

TERCERO: Las condiciones generales y singulares de uso serán las que se establecen en el reglamento y las bases que regulan el funcionamiento del Vivero de Empresas de Vélez-Málaga “El Ingenio, Trapiche”, así como en el contrato de cesión temporal de espacios en el Vivero que se firme con cada uno de los cesionarios.

CUARTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 7 de las bases de la convocatoria, se aprueba la bolsa de proyectos empresariales constituida por las empresas que no han obtenido la puntuación suficiente para la obtención de espacios, bien por falta de disponibilidad del espacio deseado o por haber obtenido una puntuación inferior a la de los proyectos seleccionados.

La bolsa, que se constituye atendiendo al orden de prelación de los proyectos en función de la calificación obtenida en el proceso de baremación, estará integrada por los siguientes solicitantes:

MANAGU FRUTAS TROPICALES, S.L.	B93435451
TECH LOCKER INGENIERÍA MÁLAGA, S.L.	(en constitución)
CENTRO TÉCNICO FAJ, S.L.	B93432201”

Vélez-Málaga, 10 de febrero de 2017

La Concejala Delegada de Empresa y Empleo,



Fdo.: María José Roberto Serrano